

ACORDADA N° 2006/20 C.M.

En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veinte, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, a través de videoconferencia, bajo la Presidencia del Dr. Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los señores consejeros: Miguel COYOPAY, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Rubén LEZCANO, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX y Esteban DEFELICE, actuando como Secretaria Laura CATALAN.

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 192 inc. 5 de la Constitución de la Provincia y el Reglamento del Proceso de Evaluación de Magistrados/as en los tres primeros años de función.

CONSIDERANDO:

El informe producido por los evaluadores y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA, por unanimidad.

1º) Declarar Satisfactorio el desempeño y aptitudes personales de la Dra. Sonia DONATI, Defensora Pública Civil de la Ciudad Trelew, según el resultado de la evaluación efectuada.

2º) Remítase copia de la presente al Defensor General de la Provincia del Chubut y a la Magistrada evaluada.

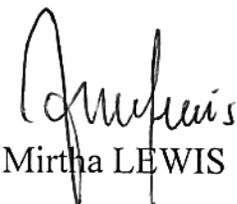
3º) Regístrese.



Luis TORRIJOS



Enrique MAGLIONE



Mirtha LEWIS



Raúl FOURGEAUX



Miguel COYOPAY



Martina EROSTEGUI



María Eugenia JACOBSEN



Esteban DEFELICE



Rubén LEZCANO



Ante mí: Laura CATALAN